

Remedios, 13 de septiembre de 2022.



**MONTAJES
CIVILES**

Señores:

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SEGOVIA- ANTIOQUIA**

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE CARTERA "PRECOOSERCAR"

DEMANDADO: HADER HERNANDO PÉREZ

RADICADO: 05736408900120220031700

Señor juez; **JAIRO ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1,046,910,275**; quien obra en nombre y representación de la empresa **MONTAJES CIVILES, MECÁNICOS Y EXCAVACIONES MINERAS J&LV S.A.S.**, identificada con N° de Nit: **901145461-3**, acusa recibido de **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, del señor **HADER HERNANDO PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71,084,198**.

Pese a ello, me permito manifestarle que, en la actualidad, la sociedad a la cual represento, desde el día 21 de mayo de 2022, **no cuenta con vínculo laboral vigente con el señor Hader Hernando Pérez**, toda vez, que las acreencias laborales, a las cual se hacía acreedor el señor Hader Hernando Pérez, tales como la liquidación; ya fueron canceladas.

Por tal motivo, no es posible efectuar por el presente medio, dicha notificación personal.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ

CC: 1,046,910,275

EMPLEADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MONTAJES CIVILES, MECÁNICOS Y EXCAVACIONES MINERAS J&LV S.A.S.

NIT: 901145461-3

*Pdo: Septiembre 13/2022
Dora*



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO NRO: 1.1.566

RADICADO NRO. 2022-00317-00

Póngase en conocimiento a la parte actora el anterior escrito adiada el 13 de Septiembre del año en curso, suscrito por el señor JAIRO ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Empleador y Representante Legal de la Empresa Montajes Civiles, Mecánicos y Excavaciones Mineras J&LV S.A.S., del municipio de Remedios, Antioquia.

NOTIFIQUESE

JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO